



**20ma. Asamblea  
Legislativa**

**2da. Sesión  
Ordinaria**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DE PUERTO RICO**

**ACTA**

A las doce y catorce (12:14) minutos de la tarde, de hoy lunes, 3 de noviembre de 2025, día setenta y ocho (78) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

**INVOCACIÓN**

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el Pastor Josué Carrillo.

**ACTA**

No habiendo enmiendas al Acta correspondiente a la Sesión del jueves, 30 de octubre de 2025, la misma es aprobada por unanimidad a moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora.

**PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, propone dejar en turno posterior los turnos iniciales.

Así se acuerda.

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, se deja sin efecto la regla 21 Reglamento de la Cámara de Representantes se le autorice la entrada al hemiciclo a los fotoperiodistas, recordando que no se permiten entrevistas dentro del hemiciclo a los Representantes. Esto ocurre en el marco del homenaje al señor David Reyes Vázquez, hombre ancla en el noticiero de WIPR canal 6 y 3, Vicepresidente Ejecutivo de dicha Corporación.

Así se acuerda.

## TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Torres Zamora:

Se solicita el retiro del Informe del P. del S. 752, y sea devuelto a la Comisión de Seguridad Pública.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Se solicita que se convoquen a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública a una Reunión Ejecutiva para considerar el P. del S. 752 en su segundo informe a las doce y quince (12:15) de la tarde en el salón Viera Martínez.

Así se acuerda.

El Presidente, señor Méndez Núñez, solicita al personal de la Cámara de Representantes que den acceso al Hemiciclo al señor David Reyes Vázquez, hombre ancla del noticiero de WIPR canales 6 y 3, y Vicepresidente Ejecutivo de dicha Corporación, y al señor Luis Rodríguez Díaz, Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR canal 6).

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, da la bienvenida a los siguientes invitados:

Luis A. Rodríguez Díaz (Presidente WIPR)

Rosa Nelly Rodríguez Batista (Esposa)

David Reyes Santos (Padre)

Eusebia Vázquez Gautier (Madre)

Ivette Reyes Vázquez (Hermana)

Felix Alemán (Cuñado)

Naisha T. Cintrón

María Mercado

Dineylska Abreu

Jossie Sobrino

Alma Quesada

Kenneth Torres

Marietty Lasanta

María E. Concepción

Marielsy Rivera

Francisco Astondoa

Ismael Mojica

Heidi Berríos

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El señor Torres Zamora, da lectura a la moción de reconocimiento.

El señor Márquez Lebrón, se expresa.

La señora Lebrón Robles, se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del PIP.

La señora Burgos Muñiz, se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de PD.

El señor Fourquet Cordero, se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del PPD.

El señor Aponte Hernández, se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del PNP.

El señor Rodríguez Díaz se expresa.

El señor Reyes Vázquez se expresa.

El Presidente, señor Méndez Núñez se expresa.

El Presidente, señor Méndez Núñez, propone se decrete receso en sala hasta la una (1:00) de la tarde.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia incidental del señor Hernández Concepción.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se había dejado en Turno posterior los turnos iniciales, y solicita que se pase a su consideración.

Así se acuerda.

### **PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

La señora Gutiérrez Colón; señores Pérez Ortiz, Ferrer Santiago; señora González Aguayo; y señor Torres Zamora, solicitan que el presidente incidental, señor Hernández Concepción, les conceda turno inicial para dirigirse a la Cámara de Representantes en el día de hoy.

Las señoras Gutiérrez Colón, del Valle Correa, González Aguayo; y señor Torres Zamora, se expresan en sus turnos iniciales.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Primer Turno.  
Así se acuerda.

### **PRIMER TURNO**

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

### **INFORMES COMISIONES PERMANENTES**

De la Comisión de Seguridad Pública, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 399, P. de la C. 601, P. del S. 126 y P. del S. 752.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Seguridad Pública, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 197.

De la Comisión de Gobierno, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. de la C. 742.

De la Comisión de Seguridad Pública, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. de la C. 455.

De la Comisión de Gobierno, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 649 y la R. C. de la C. 59.

De la Comisión de Transportación e Infraestructura, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 592, las R. C. de la C. 97, R. C. de la C. 180 y R. C. del S. 73.

De la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 872.

De la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 486.

De la Comisión de Turismo, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 822.

De la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. del S. 487 y P. del S. 494.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora:

### PROYECTOS DE LA CÁMARA

(por petición)

P. de la C. 955.-(A-081)

Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Estéves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- "Para enmendar los Artículos 7.138, 7.148 y 7.162 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", a los fines de fijar para

los años fiscales 2024 al 2028, la imposición contributiva sobre el valor del inventario a base de un promedio de valoración de inventarios y de la tasa de contribución vigente para el año 2024-2025, según publicada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales; para otorgar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales la facultad de requerir al Departamento de Hacienda aquella información o datos pertenecientes a los contribuyentes del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, sin que esta se entienda como una renuncia a las obligaciones del Departamento o del Gobierno de Puerto Rico para con el Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos, todo lo cual permitirá tener un mecanismo que resuelva finalmente la sustitución del impuesto al inventario; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. de la C. 956.-

Por el señor Pacheco Burgos.- “Para enmendar los Artículos 21, 22 y 27 de la Ley 42-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para la Implantación del Plan para la Reorganización de la Industria del Cannabis Medicinal de Puerto Rico”; a los fines de disponer que una fracción de los fondos recaudados bajo dicha Ley se destinará al Fideicomiso para el Retiro de la Policía; y para otros fines relacionados.” (Hacienda; y de Seguridad Pública)

P. de la C. 957.-

Por el señor Torres Cruz.- “Para crear la “*Ley Especial de Participación, Inclusión Efectiva y Prioridad de los Municipios en los Procesos de Transformación del Sistema de Energía Eléctrica de Puerto Rico*”; a los fines de establecer como política pública el proveer garantías específicas para que los municipios del país puedan asumir un rol activo en los procesos y estructuras para la implantación de la transformación señalada; así como para otros fines relacionados.” (Gobierno)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. del la C. 238.-

Por el señor Torres García.- “Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico y la Autoridad de Edificios Públicos atender de inmediato la construcción de la cancha bajo techo de la Escuela Intermedia Jardines de Ponce en dicho municipio por representar un peligro inminente para toda la comunidad escolar; evaluar la construcción de un muro de contención debido a los deslizamientos de terreno que ponen en peligro la perdida de infraestructura del plantel escolar; y para otros fines relacionados.” (Educación)

## RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA

R. de la C. 497.-

Por el señor Torres García.- "Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado en que se encuentran la carreteras, avenidas, caminos, calles, autopistas, puentes, túneles y cualquier otra infraestructura vehicular en los municipios de Ponce, Jayuya y Juana Díaz, que componen el Distrito Representativo Número 25; proponer acciones para su rehabilitación y estrategias preventivas de mantenimiento; el estado de los fondos y proyectos de reconstrucción; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

## RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 62.-

Por el señor Rivera Schatz.- "Para establecer la "Ley de Asuntos de la Competencia y Prácticas Comerciales"; declarar la política pública en cuanto todo acto, conducta o contrato relacionado con las prácticas que afecten la competencia comercial en la jurisdicción de Puerto Rico; declarar actos ilegales, tipificar delitos y fijar penalidades; derogar la Ley Núm. 77 de 25 de junio de 1964, según enmendada, conocida como "Ley Antimonopolística de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados." (Desarrollo Económico; y de lo Jurídico)

P. del S. 224.-

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa.- "Para añadir un nuevo subinciso (69) al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 85-2018, denominada "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", según enmendada, y enmendar el inciso (dd) del Artículo 3 de la Ley 160-2020, denominada "Carta de Derechos de los Maestros del Sistema Público de Enseñanza de Puerto Rico", con el fin de establecer un término temporal máximo durante el cual una persona empleada por el Departamento de Educación podrá permanecer aislada o trasladada temporariamente del área de trabajo como parte de una medida cautelar, de manera que se garantice el derecho al Debido Proceso de Ley del personal docente; y para decretar otras disposiciones complementarias." (Educación)

- P. del S. 240.- Por la señora González Huertas.- "Para enmendar el párrafo (4) del apartado (b) de la Sección 2100.01 del Capítulo 10 y añadir un nuevo apartado (d) a la Sección 2100.01 del Capítulo 10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico", a los fines de ampliar a cinco (5) años el período de exención que disfrutarán los jóvenes empresarios y aclarar la vigencia de este período; y para otros fines relacionados." (Desarrollo Económico)
- P. del S. 373.- Por el señor Rosa Ramos.- "Para enmendar el inciso (b) de la Sección 2025.01 del Subcapítulo E del Capítulo 2 del Subtítulo B de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el "Código de Incentivos de Puerto Rico", a los fines de flexibilizar los requisitos con los que deberán cumplir los jóvenes interesados en cualificar para el programa de internado; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados." (Desarrollo Económico)
- P. del S. 509.- por el señor Sánchez Álvarez.- "Para enmendar el Artículo 1.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", a los fines de disponer para que el Secretario del Departamento de Educación implante un denominado "Protocolo de Intervención Interdisciplinario para Estudiantes con Patrones Crónicos de Ausencia", el cual se activará al surgir anomalías o inconsistencias en la asistencia de los estudiantes de las escuelas públicas; establecer los mecanismos de alarma para la activación del grupo interdisciplinario aquí instituido; crear un programa de apoyo y seguimiento para los menores intervenidos; derogar la Ley 37-2014; y para otros fines relacionados." (Educación)
- P. del S. 516.- Por el señor Sánchez Álvarez.- "Para enmendar el inciso (n) del Artículo 3.4 de la Ley 10-2017, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico", a los fines de establecer, actualizar y publicar digitalmente en la página cibernética oficial de la Oficina los programas, beneficios, servicios, actividades e instalaciones disponibles para los adultos mayores, tanto en las agencias gubernamentales, así como en entidades privadas; además, incluir un listado actualizado de las comunidades especiales por distrito para facilitar y acceder a canales de comunicación efectivos; y para otros fines relacionados." (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. del S. 567.-

Por el señor Toledo López.- "Para crear la "Ley Especial para Uniformar el Proceso de Titularidad de los Bienes Inmuebles del Gobierno de Puerto Rico", a los efectos de establecer un procedimiento especial mediante el cual se dispone que, cuando no se identifique al titular de un bien inmueble que pertenece a la Rama Ejecutiva, o cuando la entidad gubernamental que se presume titular del bien inmueble en cuestión no puede presentar documentación fehaciente que le acredite como titular, el Departamento de Transportación y Obras Públicas certificará que el bien inmueble pertenece al Gobierno de Puerto Rico y lo representará como custodio de las propiedades estaduales en todo proceso de disposición de dicho bien inmueble ante el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, instituido en virtud del Capítulo 5 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal"; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 12 de 10 de diciembre de 1975, según enmendada; enmendar el Artículo 133 del "Código Político de Puerto Rico de 1902", según enmendado, a los fines de atemperar dichas leyes con la presente; disponer que esta Ley no estará supeditada para entrar en vigor a la promulgación de un reglamento o a enmiendas a reglamentos vigentes; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 582.-

Por el señor Morales Rodríguez.- "Para añadir un nuevo inciso (d) a la Sección 3, del Artículo VI, de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a los fines de incluir como beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno a los Oficiales del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, retirados y activos, sus cónyuges e hijos; fijar su aportación; autorizar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a promulgar aquellos reglamentos que estime pertinentes, en cuanto a cubiertas y beneficios, criterios de elegibilidad y el pago de primas; disponer que sea opcional para los Oficiales del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales acogerse al Plan de Salud del Gobierno y de optar por acogerse al mismo la aportación patronal vaya a ASES para reenumerar los actuales incisos (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), como los incisos (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), respectivamente de la Sección 3, del Artículo VI,

de la Ley 72-1993, según enmendada; y para otros fines relacionados." (Salud)

P. del S. 619.-

Por el señor Matías Rosario.- "Para declarar el primer domingo de mayo de cada año como el "Día de las Madres en Duelo" en Puerto Rico, reconociendo la maternidad continua de las mujeres que han perdido a un hijo o hija, visibilizando su dolor y promoviendo acciones de apoyo emocional y social por parte del Gobierno de Puerto Rico." (Gobierno)

P. del S. 631.-

Por la señora Jiménez Santoni.- "Para enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de extender los límites de responsabilidad civil por impericia médico-hospitalaria a los que está sujeto el Gobierno de Puerto Rico, al Doctors' Center Hospital San Fernando de la Carolina, y a cualquier otro hospital cuyo dueño sea un municipio o el Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias o instrumentalidades, independientemente de que dichos hospitales sean operados o administrados por una institución privada; y para otros fines relacionados." (Banca, Seguros y Comercio)

(por petición)

P. del S. 656.-

Por el señor Morales Rodríguez y la señora Álvarez Conde.- "Para añadir un nuevo inciso (I) y renumerar los subsiguientes incisos del Artículo 2.030; añadir los nuevos Artículos 4.130, 4.131, 4.132 y 4.133 a la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Salud de Puerto Rico", a los fines de establecer el marco regulatorio de un Manejador de Beneficios de Farmacia (PBM); su definición; los requisitos de auditoría; informes financieros; divulgación de relación de control o afiliación; para conferir al Comisionado de Seguros el poder de imponer sanciones en caso de incumplimiento; y para otros fines relacionados." (Banca, Seguros y Comercio)

#### **RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO**

R. C. del S. 24.-

Por la señora Román Rodríguez.- "Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento, la viabilidad de

transferir al Municipio de San Germán los terrenos y propiedades inmuebles, incluyendo todas las instalaciones y edificaciones del Antiguo Centro de Transbordo localizado en dicho municipio perteneciente al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, con el fin de que se desarrolle una planta de reciclaje; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

### **COMUNICACIONES DE LA CÁMARA**

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, firmó los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

**Ley 119-2025**  
**P. de la C. 140**

Para derogar la Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949, según enmendada, mediante la cual se autorizó a la otrora figura del Inspector de Cooperativas a que examinara e investigara las cuentas, libros, acuerdos, transacciones, propiedades, contratos, fondos, inversiones y cualesquiera otras materias y actividades relacionadas con la situación económica y funcionamiento de las cooperativas.

**Ley 120-2025**  
**P. de la C. 580**

Para añadir un nuevo inciso (t) al Artículo 66 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” a los fines de incluir como circunstancia agravante a la pena cuando el delito se comete contra un funcionario del orden público mientras estaba en el cumplimiento de sus deberes; y para otros fines relacionados.

**Ley 121-2025**  
**P. de la C. 581**

Para enmendar el Artículo 108 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de incluir como delito grave, con pena de reclusión de cinco (5) años, la agresión que se comete contra un funcionario del orden público mientras este está en el cumplimiento de sus deberes; y para otros fines relacionados.

**Ley 122-2025**  
**P. del S. 297**

Para establecer la “Ley para establecer un protocolo de manejo de casos de terminaciones de embarazos en menores de quince (15) años o menos en Puerto Rico” con el propósito de requerir la intervención de la implementación de un protocolo para el manejo de casos de menores de quince años o menos que estén embarazadas y acudan a un médico para terminar su embarazo conforme al estado de derecho vigente, así como para requerir que en estos casos al menos uno de los padres que ostente la patria potestad o quien sea el custodio legal de la menor tenga que otorgar su consentimiento informado por escrito previo a que se termine el embarazo en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

**Res. Conj. 36-2025**  
**R. C. de la C. 66**

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia o traspaso de título de la antigua Escuela Superior Carlos Escobar López, localizada en la Calle A Final de la Urbanización Santiago, en Loíza, Puerto Rico, al Municipio de Loíza, a los fines de desarrollar proyectos de impacto social y brindar servicios públicos que redunden en el desarrollo y bienestar de las comunidades circundantes; y para otros fines relacionados.

**Res. Conj. 37-2025**  
**R. C. de la C. 77**

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar la transferencia al Municipio de Cabo Rojo, mediante los mecanismos contemplados en dicha Ley, del terreno y la estructura que comprende el antiguo cuartel de la policía estatal del barrio Boquerón de Cabo Rojo, con el fin de utilizarlo para establecer diversos proyectos de desarrollo económico, educativos, comunitarios, turísticos y deportivos, así como otros proyectos que sea de beneficio para la ciudadanía en general.

**Res. Conj. 38-2025**  
**R. C. de la C. 120**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Municipio de Moca, que procedan a cumplir con las directrices impartidas a través de la Res. Conj. 59-2024, relativas a la rotulación con el nombre

de “Víctor Raúl Hernández Nieves”, del tramo de la Carretera PR-420 que discurre por el barrio Voladoras del Municipio de Moca; y para otros fines relacionados.

**Res. Conj. 39-2025**  
**R. C. de la C. 121**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación, a que procedan con la debida rotulación de la intersección de la carretera PR-107 con la carretera PR-111; luego Calle Agustín Stahl; y el Paseo Real Marina, compuesto por la carretera PR-440; la carretera PR-4442, la carretera PR-442 y el Paseo Cristóbal Colón dentro de la jurisdicción del Municipio de Aguadilla, con el nombre de “Carlos Méndez Martínez”, a tenor con lo ordenado en la Ley 97-2020, conocida como “Ley Carlos Méndez Martínez”.

**Res. Conj. 40-2025**  
**R. C. de la C. 122**

Para designar la carretera PR-905, en el municipio de Yabucoa, con el nombre de Margarita Rodríguez Morales; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

De la Secretaría de la Cámara, informando que el Presidente de la Cámara, Hon. Carlos Méndez Núñez, ha firmado los P. de la C. 96, P. de la C. 97, P. de la C. 138, P. de la C. 143, P. de la C. 276, P. de la C. 714, P. del S. 7, P. del S. 337, P. del S. 396, P. del S. 481, P. del S. 517, P. del S. 648, P. del S. 650 y P. del S. 652.

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

**VETO EXPRESO | PC 420(Conferencia)**

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara (en adelante **P. de la C. 420 (Conferencia)**), cuyo título dispone:

Para enmendar los Artículos 7.138, 7.148 y 7.162 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de fijar para los años contributivos 2025 al 2027, la imposición contributiva sobre el valor del inventario a base de un promedio de valoración de inventarios y de la tasa de contribución vigente para el año 2024-2025, según publicada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales; para otorgar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales la facultad de requerir al Departamento de Hacienda aquella información o datos pertenecientes a los contribuyentes

del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, sin que esta se entienda como una renuncia a las obligaciones del Departamento o del Gobierno de Puerto Rico para con el Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos, todo lo cual permitirá tener un mecanismo que resuelva finalmente la sustitución del impuesto al inventario; y para otros fines relacionados.

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa y escuchar a todas las partes concernidas procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expongo a continuación.

Este proyecto de ley tiene su génesis en la promesa que le hicimos al Pueblo de Puerto Rico, y que el electorado refrendó en las elecciones generales. El pasado 18 de marzo, presentamos este proyecto de ley, que es la medida legislativa de administración número veinte. Ese mismo mes, me reuní con la Asociación y con la Federación de Alcaldes -en reuniones separadas- pero en ambas, los ejecutivos municipales estuvieron de acuerdo con esta propuesta específica. La propuesta de nuestro Programa de Gobierno es la siguiente:

“Congelaremos el impuesto al inventario por un periodo de cinco (5) años, mientras se evalúa un mecanismo para sustituir este impuesto y se hace la transición al mismo. El impuesto al inventario es una medida impositiva regresiva, ineficiente e injusta, que afecta la disponibilidad de mercancía, nos encarece los bienes y es un escollo para el desarrollo económico. Queremos trabajar para eliminar este impuesto, reconociendo que tendremos que buscar una fuente para sustituir los \$237 millones anuales que se recaudan a través de este impuesto para los municipios. Buscaremos congelar la responsabilidad contributiva de cada comerciante con respecto al impuesto al inventario durante un periodo de tiempo, para auscultar alternativas reales para eliminar este impuesto. Durante este periodo de congelación, los comerciantes podrán aumentar el volumen de bienes en sus inventarios sin que ello represente una carga contributiva mayor, atendiendo el problema de los niveles de abasto de los bienes de consumo.” (Página 18)

Sin embargo, el P. de la C. 420 tal y como fue aprobado en el Comité de Conferencias de la Cámara de Representantes y el Senado, establece lo siguiente:

a) Un periodo de congelación del impuesto al inventario de 3 años: “Para las Planillas de Contribución sobre la Propiedad Mueble de los años contributivos 2025 al 2027, el contribuyente podrá de año en año elegir que la imposición contributiva sobre el valor del inventario sea a base del inciso (a) de este artículo” (Página 4 del enrolado del Comité de Conferencias)

b) Una derogación explícita del impuesto al inventario, sin periodo de transición ni sustitución al ingreso que se percibe por el cobro de este tributo municipal:

“De no aprobarse, mediante legislación, un mecanismo de sustitución del impuesto de Inventario del Fabricante, Comerciante o Negociante, en o antes del 30 de junio de 2027, las disposiciones contenidas en el Artículo 7.148 de este Código se derogarán a partir del año contributivo 2028” ((Página 4 del enrolado del Comité de Conferencias)

El resultado de esas enmiendas, en particular la de cambiar el periodo original de la medida, tiene un gran impacto en las finanzas de los municipios en los próximos tres años, y hay serias consecuencias al no poder atender un mecanismo de sustitución de ingresos para poder continuar ofreciendo servicios a nuestra gente.

El P. de la C. 420 no estableció ni el mecanismo de sustitución de ingresos los municipios ni el periodo de transición que era requerido para poder cumplir con nuestro programa de gobierno. Los 78 Alcaldes y Alcaldesas se han unido solicitando que esa promesa de nuestra administración se cumpla, tal y como fue avalada las pasadas elecciones. Ellos también se han comunicado para solicitarle a los legisladores que pidan la devolución de esta medida para que se pueda ajustar para que cumpla fielmente al proyecto anteriormente radicado. Los esfuerzos resultaron infructuosos. Respeto profundamente la separación de poderes que garantiza nuestra Constitución y la facultad de la Asamblea Legislativa de aprobar medidas y enmendarlas. Sin embargo, el cambio al proyecto radicado por la administración resultó en una medida con los siguientes errores y consecuencias:

La falta de lenguaje en el proyecto con respecto a la transición y al mecanismo de sustitución implica que el impuesto al inventario quedaría eliminado para el año contributivo 2028, sin que se identifique la fuente de sustitución de estos ingresos para los municipios. Esta sustitución es importante, porque se estima que la eliminación que propone el lenguaje aprobado al P. de la C. 420, implicaría una pérdida anual de unos \$314,000,000 anuales, que, en un periodo de 7 años, significa unos \$2,200,000,000 de merma de ingresos para las arcas de los ayuntamientos.

Desde luego, nuestra administración se ha comprometido trabajar opciones para poder sustituir los ingresos dejados de percibir por los municipios, pero la aprobación del lenguaje que nos ha enviado la Asamblea Legislativa tiene la consecuencia de que el Gobierno de Puerto Rico, de fondos estatales, deba incorporar esos \$314M anuales al presupuesto, lo que implica un aumento en gasto al presupuesto anual de un 2.4%, que al 2034 significaría un aumento de \$269.4M.

El lenguaje aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, que se inserta en el comité de conferencias presenta un escenario de merma de ingresos, estatales y municipales. Los efectos que hubieran implicado la firma del P. de la C. 420 tal y como nos fue remitido incluyen:

- El hecho de que la eliminación sin mecanismo sustituyo pudiera provocar la insolvencia de alta dependencia de ingresos del impuesto al inventario, (que son municipios que dependen del más de 65% de sus fondos totales).

- La pérdida proyectada de los \$888M en ingresos a los municipios, por la pérdida del C.A.E. (precisamente durante los años 2025-2034) y compromete la fuente de repago de la deuda municipal existente. Esto pudiera desencadenar en incumplimiento contractual y

afectar la delicada posición en que se encuentra Puerto Rico con respecto a su calificación crediticia.

-El Gobierno de Puerto Rico podría verse obligado a asumir una carga adicional de \$314M (equivalente al 2.4% anual) para evitar el colapso de servicios municipales, desplazando recursos de otras prioridades.

-La ausencia de garantía para consenso político futuro, para aprobar alternativas viables de sustitución de ingreso, antes del 30 de junio de 2027, la dependencia de una aprobación futura provoca que el mecanismo de sustitución esté sujeto a una muy significativa incertidumbre fiscal.

Las enmiendas, que surgieron como parte del proceso legislativo no fueron discutidas, ni con el Comité de Reforma Contributiva -en el cual hay representación de ambos cuerpos legislativos- que sí había participado en la redacción original de la medida, ni con el CRIM, organización representativa de los gobiernos municipales, ni con esta servidora.

Además de todo lo anterior, el Artículo 1.007 del Código Municipal de Puerto Rico, tiene una disposición que entiendo no se ha cumplido con el trámite de la aprobación del P. de la C. 420 y que derrotaría la política pública de nuestro gobierno con respecto a la autonomía municipal. Dice la citada disposición legal:

“Toda medida legislativa que se pretenda aprobar que imponga responsabilidades que conlleven obligaciones económicas o afecte los ingresos fiscales de los gobiernos municipales, deberá identificar y asignar los recursos que podrán utilizar los municipios afectados para atender tales obligaciones. Cuando la Asamblea Legislativa determine que la aprobación de una medida legislativa no tiene impacto fiscal sobre los gobiernos municipales, se interpretará que la intención legislativa, en ese caso, es no generar obligaciones adicionales en exceso a los ingresos disponibles de los gobiernos municipales.”

Hoy mismo estoy radicando el proyecto de ley que contiene los compromisos que hicimos con el Pueblo de Puerto Rico.

Por todo lo anterior, les comunico que he impartido un veto expreso al P. de la C. 420 (Conferencia).

Atentamente,

Jenniffer A. González Colón

Del Hon. Rodríguez Aguiló, sometiendo su Certificación de Presentación Electrónica de Informe Financiero, ante la Oficina de Ética Gubernamental, el cual cubre el período desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

### **TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES**

Del señor Torres Zamora:

Se solicita el retiro del Informe del P. de la C. 399, y sea devuelto a la Comisión de Seguridad Pública.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Se solicita el retiro del Segundo Informe del P. de la C. 408, y sea devuelto a la Comisión de Recreación y Deportes.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Se solicita el retiro del Informe del P. de la C. 592, y sea devuelto a la Comisión de Transportación e Infraestructura.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Se solicita el retiro del Informe del P. de la C. 690, y sea devuelto a la Comisión de lo Jurídico.

Así se acuerda.

### **MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA**

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones de la 1916-1927, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Morey Noble:

Para enviar un mensaje de felicitación a la Cámara de Comercio Hispana de New York por su 20 aniversario.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Roque Gracia:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes del Programa de Educación Especial de la Escuela Superior Montessori del Municipio de Comerío ante la celebración del mes de la Educación Especial.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora al cual se une el Cuerpo:

Para enviar un mensaje de felicitación por su cumpleaños en el mes de octubre a los Representantes: señor Márquez Lebrón; señoras González González, Lebrón Robles; señores Nieves Rosario y Rivera Ruiz de Porras.

Del señor Torres Zamora a solicitud del Cuerpo:

Para enviar un mensaje de felicitación por su cumpleaños en el mes de noviembre, al Representante señor Ocasio Ramos.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia incidental del señor Hernández Concepción.

Del señor Torres Zamora a solicitud del Cuerpo:

Para enviar un mensaje de condolencias a la familia de Virgen Martínez Rivera por su fallecimiento.

Así se acuerda.

El Presidente Incidental, señor Hernández Concepción, solicita un minuto de silencio en memoria de Virgen Martínez.

Así se acuerda.

De la señora Burgos Muñiz:

Para enviar un mensaje de felicitación al veterano Rafael Betancourt Díaz.

Para enviar un mensaje de felicitación a Wilfredo Gómez Rivera.

Así se acuerda.

## SEGUNDO TURNO

### LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de órdenes especiales del día, por lo que propone se forme un Calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de órdenes especiales del día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de órdenes especiales del día, que incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 455, P. de la C. 601, P. de la C. 822, P. de la C. 872; P. del S. 126, P. del S. 649, P. del S. 752; las R. C. de la C. 59, R. C. de la C. 97, y R. C. de la C. 180, debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de órdenes especiales del día.

### CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 455, que es considerado y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

La señora Martínez Sotos se expresa.

El señor Fourquet Cordero se expresa.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 601, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 822, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 41, línea 13, eliminar las primeras comillas

Página 85, línea 16, después "Artículo," añadir "La"

Página 109, línea 14, eliminar "78"

Página 114, línea 21, eliminar "VIII"

Página 71, línea 8, después de "Turismo" eliminar "de Turismo"

Página 71, línea 10, después de "Turismo" eliminar "de Turismo"

Página 103, línea 16, después de "Turismo" eliminar todo su contenido y sustituir por "de Puerto Rico.""

Página 115, entre las líneas 15 a la 16: Añadir un nuevo Capítulo VIII que lea como sigue:

"Capítulo VIII-Enmiendas a la Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino, Ley 17-2017.

Artículo 8.01. — Se enmienda el Artículo 3 de la Ley 17-2017, para que se lea como sigue:

"Artículo 3.- Objetivo y Propósito de la Corporación

La promoción del turismo interno como motor de desarrollo económico permanecerá a cargo de la Compañía de Turismo.

La Corporación tendrá el objetivo de desarrollar la marca turística de Puerto Rico y promocionar la Isla para atraer visitantes y aumentar la exposición mundial de Puerto Rico como destino turístico.

El Incorporador consignará en el certificado de incorporación que el objetivo y propósito de la Corporación será el desarrollo de la marca turística y la promoción de Puerto Rico como destino de clase mundial. Además, el Incorporador consignará en el certificado de incorporación que la Corporación, en consecución de su objetivo y propósito, tendrá los siguientes deberes, poderes y funciones, sin que se entienda como una limitación a sus demás poderes corporativos generales:

(a) Preparar un plan estratégico para la promoción y mercadeo de Puerto Rico como destino con metas, indicadores, tácticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo (en

adelante, el “Plan Estratégico”). El Plan Estratégico deberá segmentar adecuadamente las audiencias de sus campañas y promoción según prioridades y expectativas razonables de retorno en inversión. Además, trabajará con la Compañía en la elaboración de un Plan de Desarrollo del Destino. *Estos Planes y sus actualizaciones serán remitidos a la Asamblea Legislativa a través de las secretarías de ambos Cuerpos, junto con el Informe Anual.*

(b) ...

(c) Realizar investigaciones y colaborar con los organismos gubernamentales pertinentes para desarrollar y llevar cuenta de aquellas estadísticas que le permitan llevar a cabo sus responsabilidades, objetivos y propósitos de la forma más eficiente y efectiva. A esos efectos, la Corporación compartirá con la Compañía de Turismo, el Gobernador y la Asamblea Legislativa, *mediante la presentación de Informes Trimestrales*, toda estadística de turismo que obtenga o genere, así como el resultado de toda investigación que realice o contrate. *Estas estadísticas, así como toda investigación que realice o contrate, serán publicados en la página cibernética de la Corporación.*

(d) ...

...”

Artículo 8.02.—Se enmienda el Artículo 4 de la Ley 17-2017 para que lea como sigue:

**“Artículo 4.- Prohibiciones**

El Incorporador consignará en el certificado de incorporación de la Corporación las siguientes prohibiciones:

(a) ...

...

(g) La Corporación no incurrirá en gastos para propósitos inconsistentes con los propósitos y objetivos de la Corporación o en contravención de su presupuesto o Plan Estratégico. *La Corporación en su Informe Anual presentará un informe comprensivo y detallado de los fondos gastados por la Corporación para cada año fiscal.*

(h) ...

...”

Artículo 8.03.—Se enmienda el Artículo 8 de la Ley 17-2017, para que lea como sigue:

**"Artículo 8.- Contrato de Servicio de Organización de Mercadeo de Destino**

A partir de la vigencia de esta Ley, se establecerá un período de transición durante el cual la Compañía continuará dirigiendo los esfuerzos para mercadear y promover a Puerto Rico como destino turístico. Durante dicho período, se organizará la Corporación y se llevarán a cabo todas aquellas diligencias administrativas necesarias para estar completamente operacional y con la capacidad de ejecutar eficazmente los objetivos, propósitos, deberes y funciones contemplados en su certificado de incorporación.

...

En relación con el Contrato de OMD, la Compañía y la Corporación estarán exentas de cumplir con las disposiciones de la Ley 237-2004, según enmendada, o con cualesquiera otras disposiciones sobre contratación y licitación o subasta contenidas en la Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, leyes especiales pertinentes o cualquier reglamento correspondiente. Con relación al Contrato de OMD, es la intención legislativa que sólo apliquen las disposiciones de esta Ley. *No obstante, copia de dicho Contrato de OMD y sus enmiendas será remitido a la Oficina del Contralor dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de otorgamiento del contrato o la enmienda de conformidad con la Ley 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como Ley de Registros de Contrato.*

El Contrato de OMD otorgado bajo las disposiciones de esta Ley dispondrá aquellos términos y condiciones que la Compañía y la Corporación estimen apropiados, incluyendo, sin limitación alguna, (a) la definición y descripción de funciones a delegarse, y (b) el término del Contrato de OMD. No obstante, se dispone que el término original del Contrato de OMD no podrá exceder de veinte (20) años, y podrá estar sujeto a extensiones sucesivas, cada una de los cuales no podrá exceder los diez (10) años.

..."

Artículo 8.04. —Se enmienda el Artículo 10 de la Ley 17-2017, para que lea como sigue:

**"Artículo 10.- Fondo para la Promoción de Puerto Rico como Destino**

Una vez la Corporación esté incorporada y organizada, la Junta de Directores autorizará y ordenará la apertura de una cuenta a nombre de la Corporación en aquel banco comercial o compañía de fideicomiso debidamente autorizado para hacer negocios en Puerto Rico que seleccione la Junta de Directores. Dicha cuenta constituirá el Fondo para la Promoción de Puerto Rico como Destino (en adelante, el Fondo). De los ingresos recibidos conforme a la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como "Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", y la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, la Compañía depositará en el Fondo las asignaciones detalladas a continuación:

(a) ...

(b) ...

(c) ...

Las asignaciones contempladas en el inciso (b) y (c) de este Artículo serán incorporadas con mayor especificidad en los términos y condiciones del Contrato de OMD como compensación y remuneración a la Corporación por sus servicios de promoción y mercadeo de Puerto Rico como destino. *La Compañía notificará a la Asamblea Legislativa, por conducto de sus respectivas Secretarías, inmediatamente realice los depósitos de estas asignaciones contempladas en los referidos incisos (b) y (c), incluyendo el detalle de las cantidades específicas depositadas.*""

Página 115, línea 16: Después de "Capítulo IX" eliminar "VIII"

Página 115, línea 17: Después de "Artículo" eliminar "8.01" y sustituir por "9.01"

Página 116, línea 3: Después de "Artículo" eliminar "8.02" y sustituir por "9.02"

Página 117, línea 7, después de "contrato" añadir "de que se trate;"

Página 117, línea 8, eliminar todo su contenido

Página 118, línea 1: Después de "Artículo" eliminar "8.03" y sustituir por "9.03"

Página 118, línea 22: Después de "Artículo" eliminar "8.04" y sustituir por "9.04"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Roque Gracia se expresa.

Asume la Presidencia Incidenta la señora González González.

La Presidenta Incidenta, señora González González, da la bienvenida a estudiantes de la Escuela Superior José Alegría, acompañados por su profesora, señora Juanita Santiago, y su consejera, Sheila Sanabria, del pueblo de Dorado.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

En la página 112, línea 8, después de "Caguas," Añadir "Cayey"

En la página 113, línea 5, después de "Corozal," Añadir "Aibonito,"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

La señora Vargas Laureano se expresa.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay una enmienda en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el Título:

Página 2, línea 3: después de "Montaña" añadir "; enmendar los Artículos 3,4,8,10 de la Ley 17-2017, conocida como "Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino";"

Sometida a votación dicha enmienda adicional al título en sala, es aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 872, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El señor Pérez Ortiz se expresa.

La vicepresidenta Rodríguez Lebrón asume la presidencia.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 126, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 649, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. C. de la C. 59, que es considerada y aprobada con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. C. de la C. 97, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

Texto resolutivo:

Página 3, línea 13, después de "Sección 3.-" eliminar "La" y sustituir por "El estudio requerido a la"

Página 3, línea 14, eliminar "el" y sustituir por "al"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. C. de la C. 180, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto resolutivo:

Página 4, línea 1, eliminar "rotulacion" y sustituir por "rotulación"

Página 4, línea 1, eliminar "designada" y sustituir por "designado"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Rodríguez Lebrón.

## **LECTURA DEL SEGUNDO (2) CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un segundo (2) Calendario de órdenes especiales del día, por lo que propone se forme un Calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de órdenes especiales del día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de órdenes especiales del día, que incluye las siguientes medidas: los P. del S. 486, P. del S. 487, P. del S. 494, P. del S. 752, debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de órdenes especiales del día.

## **CONSIDERACIÓN DEL SEGUNDO (2) CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Rodríguez Lebrón.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 486, que es considerado y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 487, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 494, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 752, a moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, se deja en turno posterior.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Asuntos por Terminar.

Así se acuerda.

### **ASUNTOS POR TERMINAR**

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 435, que es considerado y solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el decretase:

En la página 4, entre las líneas 14 y 15, AÑADIR lo siguiente: "(3) La prueba de detección de sustancias controladas debe limitarse solamente a detectar sustancias bajo las Clasificaciones I y II, según la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como 'Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico'. Disponiéndose como excepción que, si un entrenador arroja positivo a una sustancia bajo la Clasificación II, este deberá presentar

evidencia que demuestre que su consumo de dicha sustancia es producto de una receta emitida por un profesional de la salud con licencia vigente como parte de un tratamiento médico.”

En la página 4, línea 15, ELIMINAR “(3)” y SUSTITUIR por “(4)”.

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Rodríguez Lebrón.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 752, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El señor Pacheco Burgos se expresa.

La Vicepresidenta, señora Rodríguez Lebrón, da la bienvenida a un grupo de estudiantes del Colegio Vienes de Loíza, del Municipio de Canóvanas.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

Del señor Márquez Lebrón:

Para proponer una enmienda al P. del S. 752 que leen como sigue: Página 6, línea 4 eliminar la frase "Dentro de los treinta días de" y sustituir por "inmediatamente"

Así se acuerda.

La señora Rosas Vargas se expresa.

El señor Torres Cruz se expresa.

La señora Burgos Muñiz se expresa.

El señor Rodríguez Aguiló se expresa.

El señor Pérez Ortiz se expresa.

El señor Torres García se expresa.

Del señor Torres García:

Para proponer una enmienda al P. del S. 752 que lea como sigue: Pagina 5, entre la línea 17 y 18 añadir "al inciso (g) que diga: "Ningún funcionario de la Rama Ejecutiva podrá solicitar servicios de escolta, seguridad o protección excepto el Gobernador, Secretario de Justicia, Superintendente de la Policía o Secretario de Hacienda."

El Portavoz de la Mayoría Incidental, el señor Hernández Concepción, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.

Habiendo objeción no es aprobada.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia incidental del señor Hernández Concepción.

## TERCER TURNO

### CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 435, P. de la C. 455, P. de la C. 601, P. de la C. 822, P. de la C. 872; los P. del S. 126, P. del S. 486, P. del S. 487, P. del S. 494, P. del S. 649, P. del S. 752; R. C. de la C. 59, R. C. de la C. 97, y R. C. de la C. 180.

Así se acuerda.

Del señor Rodríguez Aguiló:

Para solicitar un voto explicativo en torno al P. del S. 752.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón a solicitud de la Delegación del PIP:

Para solicitar un voto explicativo en torno al P. de la C. 455 y P. de la C. 822.

Así se acuerda.

De la señora Burgos Muñiz:

Para solicitar un voto explicativo en torno al P. de la C. 435.

Así se acuerda.

Del señor Ferrer Santiago a solicitud de la Delegación del PPD:

Para solicitar un voto explicativo en torno al P. del S. 752.

Así se acuerda.

Del señor Morey Noble:

Para solicitar abstención en torno a los P. del S. 486, P. del S. 487 y P. del S. 494, por conflicto de interés.

Así se acuerda.

## VOTACIÓN FINAL

Los P. de la C. 601, P. de la C. 872; los P. del S. 126, P. del S. 752; las R. C. de la C. 59, R. C. de la C. 97, y R. C. de la C. 180, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

#### SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 49

## VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 435, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

#### SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 48

### VOTOS NEGATIVOS:

#### SEÑORA:

Burgos Muñiz.

TOTAL: 1

## VOTACIÓN FINAL

Los P. del S. 486, P. del S. 487, y P. del S. 494, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 48

### VOTOS ABSTENIDOS:

SEÑOR:

Morey Noble.

TOTAL: 1

## VOTACIÓN FINAL

Los P. de la C. 455, P. de la C. 822; y el P. del S. 649, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 46

### VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORAS:

Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón.

TOTAL: 3

El Presidente Incidental, señor Hernández Concepción, anuncia la aprobación de los P. de la C. 435, P. de la C. 455, P. de la C. 601, P. de la C. 822, P. de la C. 872; los P. del S. 126, P. del S. 486, P. del S. 487, P. del S. 494, P. del S. 649, P. del S. 752; R. C. de la C. 59, R. C. de la C. 97, y R. C. de la C. 180

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA**

En el Turno de mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Méndez Núñez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento en conmemoración del Día del Veterano.

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Organización March of Dimes, Puerto Rico, por su legado histórico y continua dedicación a mejorar la salud de los bebés y madres, y su impacto positivo en miles de familias puertorriqueñas y estadounidenses.

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento a Carlos Casanova por su sobresaliente aportación al diseño de moda, su innovación creativa y su labor de representar con orgullo el talento puertorriqueño en escenarios internacionales, contribuyendo al desarrollo cultural y artístico de Puerto Rico desde la diáspora.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Pérez Cordero:

Para enviar un mensaje de felicitación a la Lcda. Anabel González Varela quien ganó la Beca Charles Hey Maestre de la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

El Presidente Incidental, señor Hernández Concepción, da por ausente excusados a los señores Charbonier Chinaea, Franqui Atilés; señoras Pérez Ramírez, y Ramos Rivera.

A moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, y siendo las cuatro y treinta y cinco (4:35) de la tarde de hoy lunes, 3 de noviembre de 2025, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el jueves, 6 de noviembre de 2025, a las once (11:00) de la mañana.

---

Alberto León Ayala  
Secretario